SESION ORDINARIA NUMERO 40
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027

En la ciudad de Huanímaro, Estado de Guanajuato, citados los C.C. **Laura Villalpando Arroyo presidenta municipal, Gustavo Núñez Andrade síndico municipal, Bibiana Parra Espinoza regidora, José Isaías González Delgado regidor, Karina Ruiz Rivera regidora, Patricia Rangel Cervantes regidora, Baltazar Rosales García, regidor, Alejandro Pelagio Chávez regidor, María del Carmen García Núñez regidora, Rosa Elena Saldaña Ávila regidora,** en sala de cabildo de presidencia municipal siendo las **14:00 horas, 00 minutos** del día **28 de mayo del año 2026** (dos mil veintiséis), todos ellos integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del municipio de Huanímaro, Guanajuato, para el ejercicio 2024-2027, se da inicio a la Sesión Ordinaria número 40 cuarenta de conformidad con lo estipulado en los artículos 100, 101, 105, 106, 110 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Se procede con el pase de lista en el orden siguiente:

LIC. LAURA VILLALPANDO ARROYO	**PRESIDENTA MUNICIPAL**
GUSTAVO NUÑEZ ANDRADE	**SÍNDICO MUNICIPAL**
BIBIANA PARRA ESPINOZA	**REGIDORA**
JOSE ISAIAS GONZALEZ DELGADO	**REGIDOR**
KARINA RUIZ RIVERA	**REGIDORA**
PATRICIA RANGEL CERVANTES	**REGIDORA**
BALTAZAR ROSALES GARCIA	**REGIDOR**
ALEJANDRO PELAGIO CHAVEZ	**REGIDOR**
MARIA DEL CARMEN GARCIA NUÑEZ	**REGIDORA**
ROSA ELENA SALDAÑA AVILA	**REGIDORA**

Realizado lo anterior y verificando la presencia de los 10 miembros del ayuntamiento, por lo que se declara quorum legal, por lo tanto siendo las **14:00 horas con 18 minutos** del día 28 de mayo de 2026, se instala la sesión ordinaria No. 40 (cuarenta) quedando facultado éste cuerpo edilicio para tratar los asuntos propuestos para tales efectos.----------

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el desahogo del presente punto con fundamento a lo que establece el artículo 106 de le Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se procede a dar lectura, y se pone a consideración del cabildo en pleno el siguiente:

Orden del día:

1. **Pase de lista, declaración del quorum legal e instalación de la sesión ordinaria No.40 por parte de la Presidenta Municipal.**
2. **Lectura y aprobación del orden del día.**
3. **Dispensa de lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria número 39.**
4. **Análisis y en su caso aprobación al traspaso entre partidas de diferentes áreas.**
5. **Análisis y en su caso aprobación a otorgar bonificación por la cantidad de $2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para el personal de seguridad pública, tránsito y protección civil, derivado del horario extendido que tendrán durante las Fiestas de San Juan y de la Cueva 2026, solicitado por el director de seguridad pública mediante el oficio S.P.T. y P.C.0387/2026.**
6. **Análisis y en su caso aprobación a otorgar bonificación por la cantidad de $2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para el personal de casa de la cultura, derivado del horario extendido que tendrán durante las Fiestas de San Juan y de la Cueva 2026, solicitado por el director de casa de la cultura mediante el oficio MH-CC/229/2026.**
7. **Análisis y en su caso aprobación a otorgar bonificación por la cantidad de $2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para el personal de servicios públicos municipales, derivado del horario extendido que tendrán durante las Fiestas de San Juan y de la Cueva 2026, solicitado por la directora de servicios públicos municipales mediante el oficio 713-DSPM-2024-2027.**

8. **Análisis y en su caso aprobación a otorgar bonificación por la cantidad de $2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) para el personal de COMUDE, derivado del horario extendido que tendrán durante las Fiestas de San Juan y de la Cueva 2026, solicitado por el director de Comude mediante el oficio COMUDE/392/2026.**

9. **Asuntos Generales.**

10. **Clausura de sesión.**

Por lo tanto, a efecto de dar cumplimiento al artículo 106 de le Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato para el estado de Guanajuato, se somete a votación el orden del día, resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD CON 10 VOTOS A FAVOR**, por lo que el orden del día de la presente sesión queda de la forma siguiente:

3. Dispensa de lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria número 39.

El secretario del H. Ayuntamiento les solicita a los integrantes del honorable ayuntamiento manifiesten su aprobación levantando la mano y posterior dar cumplimiento al artículo 114 párrafo cuarto de la ley Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Sometido a consideración la ratificación y aprobación del acta de sesión ordinaria número 39. Resulta APROBADO POR UNANIMIDAD CON 10 VOTOS A FAVOR.

4. Análisis y en su caso aprobación al traspaso entre partidas de diferentes áreas.

Se presenta el director de COMUDE para presentar los traspasos solicitados por su área y la regidora Patricia Rangel Cervantes presenta los siguientes traspasos del H. Ayuntamiento:

TRASPASO ENTRE PARTIDAS				
AREA	**PARTIDA**	**DENOMINACION**	**AUMENTO**	**DISMINUCION**
COMUDE	**3820**	**GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL**		**30,000.00**
	2960	**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE**	**15,000.00**	
	3510	**CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES**	**15,000.00**	
TRASPASO ENTRE PARTIDAS				
AREA	**PARTIDA**	**DENOMINACION**	**AUMENTO**	**DISMINUCION**
DESPACHO	**3820**	**GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL**		**63,000.00**
H. AYUNTAMIENTO	**2710**	**VESTUARIO Y UNIFORMES**	**63,000.00**	

Sometido a consideración el H. Ayuntamiento APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 10 VOTOS A FAVOR de los traspasos descritos en el presente punto.

5. Análisis y en su caso aprobación a otorgar bonificación por la cantidad de $2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para el personal de seguridad pública, tránsito y protección civil, derivado del horario extendido que tendrán durante las Fiestas de San Juan y de la Cueva 2026, solicitado por el director de seguridad pública mediante el oficio S.P.T. y P.C.0387/2026.

Se presenta el juez calificador para solicitar al H. Ayuntamiento su aprobación para que personal de seguridad pública, tránsito y protección civil pueda ser acreedora a una bonificación por la cantidad de $2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por persona, lo anterior debido al despliegue operativo excepcional, jornadas laborales extendidas y la modificación de descansos ordinarios del personal operativo durante

las Fiestas de San Juan y de la Cueva 2026, el personal que será beneficiado por dicho bono es el siguiente:

PUESTO	NOMBRE	CANTIDAD
COMISARIO	JOSE JUAN RODRIGUEZ CORTES	$2,500.00
SUB OFICIAL	MOISES RAMIREZ CONTRERAS	$2,500.00
POLICIA SEGUNDO	MARCELINO TRIGUEROS MARTINEZ	$2,500.00
POLICIA SEGUNDO	CHRISTIAN EDUARDO HUARACHA VENTURA	$2,500.00
POLICIA TERCERO	ROBERTO ALCOCER MARTINEZ	$2,500.00
POLICIA TERCERO	PAUL RODOLFO RODRIGUEZ MORALES	$2,500.00
POLICIA	M SOLEDAD AGUILERA FLORES	$2,500.00
POLICIA	LIBRADO MEJIA CUEVAS	$2,500.00
POLICIA	JOSE ALBERTO ESCOBAR COLIN	$2,500.00
POLICIA	ANTONIO CASTILLO EVANGELISTA	$2,500.00
POLICIA	DALIA ELIZABETH HERNANDEZ MEZA	$2,500.00
POLICIA	LESLIE SANTOYO GALLARDO	$2,500.00
POLICIA	GERARDO GONZALEZ ANGUIANO	$2,500.00
POLICIA	LUIS VENEGAS AYALA	$2,500.00
POLICIA	ADOLFO ROSALES JUAREZ	$2,500.00
POLICIA	MIGUEL GARCIA GONZALEZ	$2,500.00
POLICIA	JOSE HECTOR MIRELES ROBLES	$2,500.00
POLICIA	MIGUEL ANGEL BARAJAS BOITES	$2,500.00
POLICIA	JOSE JESUS VAZQUEZ RAYA	$2,500.00
POLICIA	EDGAR ISRAEL LUGO MATA	$2,500.00
POLICIA	ANGELINA DÍAZ BANDERAS	$2,500.00
POLICIA	HEBER ALEJANDRO RODRIGUEZ DELGADO	$2,500.00
POLICIA	FRANCISCO JAVIER MARIN CANCHOLA	$2,500.00
POLICIA	WILLY ALCOCER MARTINEZ	$2,500.00
OFICIAL DE TRANSITO	SERGIO ARTURO ANDRADE CABRERA	$2,500.00
OFICIAL DE TRANSITO	HUGO HURTADO RODRIGUEZ	$2,500.00
OFICIAL DE TRANSITO	JUAN MANUEL PEREZ CONTRERAS	$2,500.00
OFICIAL DE TRANSITO	GERARDO RODRIGUEZ CORTES	$2,500.00
OFICIAL DE TRANSITO	JORGE ANTONIO CONTRERAS MARTINEZ	$2,500.00
JUEZ CALIFICADOR	SALVADOR RAMIREZ CASTRO	$2,500.00
COCINERA	MARTHA AGUIRRE FRANCO	$2,500.00

COORDINADOR PROTECCION CIVIL	LUIS SIERRA GONZALEZ	$2,500.00
PARAMEDICO	MAGDALENA ABIGAIL BECERRA AGUIRRE	$2,500.00
AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL	MELCHOR CHAVEZ GARCIA	$2,500.00
PARAMEDICO	ESMERALDA GUTIERREZ VAZQUEZ	$2,500.00
AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL	CARMINA MARIN SORIA	$2,500.00
PARAMEDICO	ROSALIO DE JESUS GARNICA LOPEZ	$2,500.00
PARAMEDICO	LUZ ENRIQUE CABELLO CRUZ	$2,500.00
AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL	JOSE MANUEL RAMIREZ ESPINOZA	$2,500.00
AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL	BRAULIO RODRIGUEZ CAMARILLO	$2,500.00
PARAMEDICO	ADRIANA MAGDALENO VARGAS	$2,500.00
AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL	JOSE MIGUEL MOLINA CONTRERAS	$2,500.00
TOTAL		**$ 105,000.00**

Sometido a Consideración el H. Ayuntamiento APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 10 VOTOS A FAVOR a otorgar la cantidad de $2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por persona para el personal de seguridad pública, tránsito y protección civil, derivado del horario extendido que tendrán durante las Fiestas de San Juan y de la Cueva 2026, dicha cantidad será tomada de la partida 1340 Compensaciones por la cantidad de $105,000.00 (ciento cinco mil 00/100 m.n.).

6. Análisis y en su caso aprobación a otorgar bonificación por la cantidad de $2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para el personal de casa de la cultura, derivado del horario extendido que tendrán durante las Fiestas de San Juan y de la Cueva 2026, solicitado por el director de casa de la cultura mediante el oficio MH-CC/229/2026.

Se presenta el director de casa de la cultura para solicitar al H. Ayuntamiento una bonificación por la cantidad de $2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por persona para el personal de casa de la cultura, derivado del horario extendido que tendrán durante las Fiestas de San Juan y de la Cueva 2026, el personal que será beneficiado por dicho bono es el siguiente:

Nombre	**Monto**
Álvaro Garcia Santos	$2, 500
Diana Janeth Ortega Medrano	$2, 500
Laura Gallardo Martínez	$2, 500
Ulises Giovani Zarate García	$2, 500
Alejandro López Ávila	$2, 500
Juan Alejandro Martínez Jiménez	$2, 500
Mireya Anguiano Ramírez	$2, 500
Gabriela Santacruz Rivera	$2, 500
Edgar Norberto Hernández Chávez	$2, 500
Lisset Montserrat Chávez Jaime	$2, 500
Total	$25,000

Sometido a consideración el H. Ayuntamiento APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 10 VOTOS A FAVOR a otorgar bonificación por la cantidad de $2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por persona para el personal de casa de la cultura, derivado del horario extendido que tendrán durante las Fiestas de San

Juan y de la Cueva 2026, dicha cantidad será tomada de la partida 1340 Compensaciones por la cantidad de $25,000.00 (veinticinco mil 00/100 m.n.).

7. Análisis y en su caso aprobación a otorgar bonificación por la cantidad de $2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para el personal de servicios públicos municipales, derivado del horario extendido que tendrán durante las Fiestas de San Juan y de la Cueva 2026, solicitado por la directora de servicios públicos municipales mediante el oficio 713-DSPM-2024-2027.

Se presenta la directora de servicios públicos para solicitar al H. Ayuntamiento una bonificación por la cantidad de $2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por persona para el personal de servicios públicos, derivado del horario extendido que tendrán durante las Fiestas de San Juan y de la Cueva 2026, el personal que será beneficiado por dicho bono es el siguiente:

Nombre	Cantidad
Luis Fernando Escobar Chávez	$2,500
Serafin Rodriguez Chavez	$2,500
David Razo Rosales	$2,500
José Manuel Alcantar Álvarez	$2,500
Fidel Chávez Ayala	$2,500
J. Guadalupe Gallo Chávez	$2,500
Ignacio Mejía Vargas	$2,500
José Márquez Morales	$2,500
Rigoberto Razo González	$2,500
Cesar Arriaga Zavala	$2,500
Juan Manuel Jaime Mejía	$2,500
José Oscar Gallardo Arriaga	$2,500
Clementina Martínez González	$2,500
Total	**$32,500**

Sometido a consideración el H. Ayuntamiento APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 10 VOTOS A FAVOR a otorgar bonificación por la cantidad de $2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por persona para el personal de servicios públicos, derivado del horario extendido que tendrán durante las Fiestas de San Juan y de la Cueva 2026, dicha cantidad será tomada de la partida 1340 Compensaciones por la cantidad de $32,500.00 (treinta y dos mil quinientos 00/100 m.n.).

8. Análisis y en su caso aprobación a otorgar bonificación por la cantidad de $2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) para el personal de COMUDE, derivado del horario extendido que tendrán durante las Fiestas de San Juan y de la Cueva 2026, solicitado por el director de Comude mediante el oficio COMUDE/392/2026.

Se presenta el director de COMUDE para solicitar al H. Ayuntamiento una bonificación por la cantidad de $2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por persona para el personal de servicios públicos, derivado del horario extendido que tendrán durante las Fiestas de San Juan y de la Cueva 2026, el personal que será beneficiado por dicho bono es el siguiente:

NOMBRE	CANTIDAD
Lic. José Luis Martínez Soria (director)	$2,000
C. Paola Guadalupe Villa García (secretaria)	$2,000
Lic. Jorge Antonio Jaime Chávez (encargado del instituto al deporte)	$2,000
C. Jorge Humberto Sánchez Guevara (encargado de escuelas)	$2,000
C. Derian Jacinto Cardoso Vázquez (promotor deportivo)	$2,000

C. Benjamín Parra Zavala (promotor deportivo)	$2,000
Lic. Marco Antonio Chávez Meza (promotor deportivo)	$2,000
Total	**$14,000**

Sometido a consideración el H. Ayuntamiento APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 10 VOTOS A FAVOR a otorgar bonificación por la cantidad de $2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) por persona para el personal de COMUDE, derivado del horario extendido que tendrán durante las Fiestas de San Juan y de la Cueva 2026, dicha cantidad será tomada de la partida 1340 Compensaciones por la cantidad de $14,000.00 (catorce mil 00/100 m.n.).

9. Asuntos Generales

El regidor Baltazar Rosales García solicita se agregue a asuntos generales un punto de solicitud de información donde se rinda un informe sobre el estatus de empadronamiento vehicular de los vehículos oficiales de la administración pública y en una mesa de trabajo próxima se solventen dudas y cuestionamientos referentes a dicho tema.

10. Clausura de sesión.

La presidente municipal toma la palabra y expone que no habiendo otro asunto qué tratar, se da por clausurada la sesión ordinaria número 40 siendo las 14:47 (catorce horas 47 minutos)". Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - -

PRESIDENTA MUNICIPAL

LAURA VILLALPANDO ARROYO.

SÍNDICO MUNICIPAL

GUSTAVO NUÑEZ ANDRADE

BIBIANA PARRA ESPINOZA
REGIDORA

JOSE ISAIAS GONZALEZ DELGADO
REGIDOR

KARINA RUIZ RIVERA
REGIDORA

PATRICIA RANGEL CERVANTES
REGIDORA

BALTAZAR ROSALES GARCIA
REGIDOR

ALEJANDRO PELAGIO CHAVEZ
REGIDOR

MARIA DEL CARMEN GARCIA NUÑEZ
REGIDORA

ROSA ELENA SALDAÑA AVILA
REGIDORA

SECRETARIO H. AYUNTAMIENTO

LIC. LUIS ALFONSO ELIZARRARAZ ANGUIANO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 40 CUARENTA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUANÍMARO, GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027, LA CUAL CONSTA DE 7 FOJAS UNICAMENTE POR SU ANVERSO.